

RESOLUCIÓN No. 03 DE 2020
(18 de febrero de 2020)

Por la cual se concede comisiones al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica y Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Asociación, realizarán visita de estudio del proyecto MIMIR ANDINO, del 7 al 13 de marzo de 2020 a Badajoz, España, a la Universidad de Extremadura.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 17 de febrero de 2020.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica de ASCUN identificada con la cédula de ciudadanía número 52.515.344 y a Luisa Fernanda Villamizar Rodríguez, Coordinadora de Relaciones Internacionales de ASCUN, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.562.199 de Bucaramanga, del 7 al 13 de marzo del año en curso para viajar a Badajoz, España.

ARTICULO SEGUNDO. - Los gastos de tiquetes aéreos, alimentación, hospedaje, transportes internos y de traslados serán cubiertos por el Proyecto MIMIR ANDINO.

ARTÍCULO TERCERO. - A más tardar ocho (8) días después del regreso, las comisionadas deberán presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).



OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Director Ejecutivo